



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE UNA AYUDA ECONÓMICA COMPLEMENTARIA A LOS UNIVERSITARIOS DE QUART DE POBLET QUE SE DESPLACEN PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y PRÁCTICAS FORMATIVAS EN EL EXTRANJERO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de enero de 2018, se aprobaron las bases para la concesión de ayudas económicas mediante el programa ERASMUS a alumnos que se desplacen al extranjero 2018, siendo publicadas en el BOP de Valencia con nº 28 el día 8 de febrero de 2018.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles del 9 de febrero al 8 de marzo de 2018, ambos inclusive, debiendo presentar instancia, preferentemente en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento (OAC), o por cualquiera de los medios previstos y establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, acompañando la solicitud con la documentación acreditativa que se detalla en las bases.

Las bases de la presente convocatoria se encontrarán a disposición de los interesados en el Área de Juventud (Quart Jove), en la Oficina de Información al Ciudadano (OAC) y en la página web del Ayuntamiento de Quart de Poblet (www.quartdepoblet.org).

Los sucesivos anuncios, relacionados con esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Quart de Poblet y página web.

Quart de Poblet, a 8 de febrero de 2018

LA ALCALDESA,

Carmen Martínez Ramírez